

PREMIOS UIM A LAS BUENAS PRÁCTICAS LOCALES CON ENFOQUE DE GÉNERO

DATOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA

1. Título de la experiencia Estrategia integral para posicionar en la agenda de igualdad sustantiva el derecho a la vida libre de violencia y a la participación como herramientas para la eliminación de las desigualdades de las niñas y las adolescentes de la Ciudad de México.		
2. Municipio/Ciudad Ciudad de México	3. Teléfono y correo electrónico institucional: 55122836 ext. 101, 106, 153 tinchaustegui@cdmx.gob.mx	4. País México
5. Entidad o área responsable de la experiencia: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal		
6. Resumen de la experiencia/Descripción: Iniciativa del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en conjunto con UNICEF México, con la participación de Entes Públicos del Gobierno de la CDMX, para desarrollar diversos componentes de un programa para promover los derechos de las niñas y las adolescentes en la Ciudad con la participación directa de este grupo de población. Entre las actividades se encuentra: foros, talleres, jornadas de promoción de sus derechos y la Escuela de Formación de Liderazgos Adolescentes de la CDMX. Con esta acción, el Gobierno de la CDMX refrenda una vez más su compromiso con la defensa y la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.		
7. Objetivos General: Promover la igualdad de trato y de oportunidades de las niñas y adolescentes promoviendo de principio su derecho a una vida libre de violencia con la participación de las niñas y adolescentes, en experiencias de escucha y reflexión como base para elaborar propuesta de políticas públicas. Específicos: <ul style="list-style-type: none">• Visibilizar y analizar las formas de discriminación que experimentan las niñas y las adolescentes en los diversos ámbitos en los que se desarrollan.• Abrir espacios de consulta y diálogo para las niñas y adolescentes para detonar prácticas reflexivas en torno a su vida en la ciudad y en sus comunidades• Fortalecer su autoestima y empoderamiento, para que ejerzan sus derechos.• Identificar líneas de política pública que contribuyan al pleno goce de sus derechos humanos, particularmente el derecho a vivir una vida libre de violencia en todos los ámbitos sociales.		

<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la ciudadanía, a la sociedad civil, personas adultas: padres, madres, funcionarias, funcionarios, maestros, maestras, así como a los medios de comunicación, para que se comprometan en la erradicación de la discriminación y violencia mediáticas hacia las niñas y las adolescentes. • Formar promotoras de derechos humanos de las jóvenes para que repliquen prácticas y conocimiento acerca de la importancia de reconocer y hacer valer sus prerrogativas en cualquier espacio en el que se desenvuelvan. 		
8. Fecha Inicio de la Experiencia: (dd/mm/aaaa) 01/01/2015		9. Fecha de conclusión de la Experiencia: Actualmente en ejecución
10. Datos de la persona contacto		
Nombre y apellidos: Dra. Teresa del Carmen Incháustegui Romero	Cargo: Directora General	Correo electrónico: tinchaustegui@cdmx.gob.mx
11. Materias <ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos de las mujeres, niñas y adolescentes • Derecho a la participación • Derecho a la no discriminación • Derecho a la salud / Adicciones • Empoderamiento para el ejercicio de derechos y agencia en la vida • Liderazgos Adolescentes • Leyes en materia de derechos de la niñez • Prevención del embarazo adolescente • Género y relaciones de género • Ser mujer y ser adolescente aquí y ahora 		

DETALLE DE LA EXPERIENCIA

1. **Describa brevemente el escenario en el que se plantea y desarrolla la actuación.**

Situación previa; coyuntura social, política, ambiental, económica existente en el ámbito de desarrollo de la actuación; problemas existentes que la actuación trata de solucionar

En la CDMX vive aproximadamente poco más de 100 mil niñas y adolescentes entre 10 y 17 años; de las cuales se estima poco más del 20 por ciento ha padecido al menos algún incidente de violencia a lo largo de su vida. Buena parte de estos incidentes transcurren las familias y en el ámbito escolar. Sin descartar que las mujeres entre 15 y 17 son 25 por ciento de las que sufren acoso sexual en las calles y transportes públicos.

El Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México inició en el año 2015 a una estrategia integral para posicionar los

derechos de las niñas y las adolescentes en la agenda de las políticas de igualdad de la CDMX, que hasta ese momento estaban subsumidas en las políticas de protección a la infancia centradas en la familia.

La estrategia pretende visibilizar la situación específica de las niñas y las adolescentes, relevando las problemáticas específicas que por su condición de género las condiciona a situaciones de vulnerabilidad y discriminación.

Las etapas de la estrategia fueron las siguientes:

a. Elaboración de un **estudio sobre la situación de las niñas y las adolescentes de la Ciudad de México** para identificar su posición en áreas como la educación, la salud, los derechos sexuales y reproductivos, el embarazo adolescente y su acceso a una vida libre de violencia. El estudio relevó la condición de desigualdad, discriminación y violencia contra las niñas y las adolescentes en la CDMX en los ámbitos familiar, escolar, laboral, comunitaria y social.

A partir de ello, se advirtió la necesidad de promover la vinculación más estrecha de esta problemática con la agenda de los derechos de las mujeres y promover sinergias interinstitucionales para abordar dicha problemática y ejecutar acciones de promoción y garantía de los derechos de las niñas y las adolescentes, incluyendo su participación en la definición de las mismas.

b. **Establecimiento de una alianza estratégica con UNICEF México** con el objetivo de coordinar actividades de fortalecimiento, promoción y difusión de los derechos de las niñas y adolescentes, transversalizando la participación de las niñas y las adolescentes como generadoras de información.

c. En conjunto con UNICEF México se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ **Primer Foro sobre el Derecho a la Igualdad y no Discriminación de las Niñas y las Adolescentes de la CDMX** encaminado a la revisión por parte de especialistas, de las políticas a favor de las niñas y adolescentes, tomando en cuenta sus reflexiones; el Foro contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil que realizan trabajo en el campo de los derechos humanos de las niñas y adolescentes y personas funcionarias públicas concernidas.
- ✓ **Campaña publicitaria de difusión** sobre los derechos de las niñas y las adolescentes titulada “Soy niña, tengo derechos. Todas las niñas y adolescentes merecemos el mismo respeto y protección. Que nadie diga lo contrario”, que incluyó la impresión de materiales diversos de promoción para niñas y adolescentes (lapiceras, lápices, pegatinas, tarjetas informativas, posters, entre otros) y la rotulación de 49 autobuses de transporte público que transitan por la CMX.
- ✓ **5 jornadas territoriales por los derechos de las niñas y las adolescentes.** El Inmujeres y UNICEF establecieron una mesa de trabajo interinstitucional con las dependencias del gobierno capitalino directamente involucrados en la defensa y promoción de los derechos de niñas y adolescentes; entre otras: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia- DIFDF, la Secretaría de Educación y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Así mismo, se invitó a esta mesa para la realización de las jornadas a organizaciones de la sociedad civil expertas en la materia.

Para la realización de las jornadas el Inmujeres diseñó la siguiente estrategia específica de tal manera que las dependencias de gobierno se sintieran directamente involucradas en su realización.

- El lema común de todas las jornadas fue el “Derecho a la igualdad y no discriminación de las Niñas y las Adolescentes de la CDMX”.
- Cada jornada tuvo un tema central: derecho a la igualdad y no discriminación; derecho a la educación; derecho a la participación y derecho a una vida libre de violencia.

- Cada jornada estuvo encabezada por la instancia de gobierno directamente implicada en el derecho en cuestión y la organización se realizó de manera conjunta entre dicha instancia y el Inmujeres CDMX. Así, la jornada por el derecho a la igualdad y no discriminación fue encabezada por el DIFDF; la del derecho a la educación, por la Secretaría de Educación de la CDMX y la del derecho a la participación, por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- ✓ **Festival cultural conmemorativo del 11 de Octubre, Día Internacional de las Niñas.** Se eligió celebrarlo en el Parque de Chapultepec, uno de los principales lugares de reunión y paseos familiares de la Ciudad de México, para hacer difusión masiva de sus derechos humanos tanto a las niñas y adolescentes, como a sus familias y al público en general.

De manera general, esta primera etapa de la estrategia una mayor exposición pública de los derechos de las niñas y las adolescentes de la CDMX en la población en general, en el funcionariado público y en los medios de comunicación.

A la par, dos elementos considerados indispensables para otorgar un mayor marco legal de acción fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México: la Ley por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018.

En el año **2016**, el Instituto de las Mujeres llevó a cabo el **Segundo Foro por la Igualdad y la No Discriminación de las Niñas y las Adolescentes de la Ciudad de México**. Este Foro logró dar cuenta de los derechos de las niñas y las adolescentes en correspondencia con las disposiciones de la recién publicada Ley, para personas servidoras públicas. De manera paralela se trabajó con la participación de niñas y adolescentes en tres talleres:

- Taller sobre el derecho a la participación
- Taller sobre el derecho a una vida libre de violencia
- Taller sobre el derecho a la educación.

La metodología desarrollada para la realización del Foro permitió acercar las demandas y necesidades de las adolescentes a las y los especialistas en la materia y las personas servidoras públicas que interactuaron en las mesas de debate, a efecto de plantear acciones más focalizadas en función de los grupos de edad de niñas y adolescentes.

En **marzo de 2017**, se inauguró la **Escuela de formación de Liderazgos Adolescentes de la Ciudad de México**. Es un espacio para capacitación y formación de promotoras y generadoras de conocimiento sobre los derechos de las niñas, las adolescentes y las mujeres. SE capacitó a una primera generación de adolescentes a través de diversos talleres con el fin de incidir en el cambio de sus entornos educativos, familiares y comunitarios.

Para el 2018, se tiene contemplado formar la segunda generación de adolescentes a la Escuela de formación de Liderazgos Adolescentes de la Ciudad de México promoviendo el empoderamiento de las adolescentes para ejercer sus derechos.

En **diciembre de 2017**, se llevó a cabo el **I Foro por la Igualdad y la No Discriminación de las Adolescentes de la Ciudad de México**, con el objetivo de crear un espacio de interlocución entre los diferentes mecanismos gubernamentales para la protección y desarrollo de las adolescentes de la CDMX, concernidos con la eliminación desde tempranas edades de las brechas de desigualdad entre los géneros, además de oír la voz y tomar en cuenta las propuestas de las adolescentes. Lo anterior en cumplimiento a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-

2018 y el establecimiento del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Con una asistencia y participación de 120 adolescentes y 80 personas funcionarias, se llevaron a cabo de manera simultánea las mesas de trabajo donde se abordaron los siguientes temas:

1. Derecho a la salud integral de la sexualidad y prevención del embarazo adolescente
2. Vida libre de violencia y derechos humanos
3. Derecho a la participación, empoderamiento y liderazgo con perspectiva de género
4. Derecho a la educación y proyecto de vida

Cabe señalar que las alumnas de la primera generación de la Escuela de Liderazgos fungieron como talleristas en las Mesas de trabajo, aplicando los conocimientos adquiridos en sus sesiones mensuales y haciendo valer su derecho a la participación en la elaboración de políticas públicas sobre sus derechos.

2. Descripción de la población beneficiaria de la Experiencia:

Característica de los beneficiarios, número de familias o personas beneficiarias.

- Niñas y adolescentes que habitan y transitan por la Ciudad de México, beneficiarias de programas públicos.
- Servidoras y servidores públicos que formulan y elaboran presupuestos públicos.
- Población general que habita y transita por la Ciudad de México.
- Alumnas de la Escuela de Formación de Liderazgos Adolescentes de la Ciudad de México.

3. Descripción del Proyecto

En este apartado será preciso que exponga:

Objetivo general; Objetivos específicos; Fases del proyecto ; Acciones desarrolladas

Resultados esperados; Resultados e impactos que se han obtenido tanto en el diseño como en la aplicación y en los resultados

Teniendo como objetivo general el promover la igualdad de trato y de oportunidades al desarrollo humano de niñas y adolescentes, así como su derecho a una vida libre de violencia mediante la participación activa de las adolescentes, el Instituto planteó que debía partir del conocimiento de la realidad que viven dichas niñas y adolescentes. Por ello, consideró fundamental contar, en primer lugar, con un Estudio especializado sobre la situación de las niñas y las adolescentes de la Ciudad que subsanara la falta de datos estadísticos especializados en la materia:

- *Reporte “Las niñas y las adolescentes en la Ciudad de México”.* El documento visibiliza la situación de discriminación y violencia que bien las niñas y las adolescentes por el hecho de ser mujeres, procurando orientar la formulación una política pública de infancia y adolescencia con enfoque de género y diversidad social en la ciudad.

El mismo ha sido elaborado desde la perspectiva de género y de derechos humanos de la infancia; considerando que estas dos perspectivas teóricas son fundamentales para analizar, por un lado, las condiciones de vida generales de las niñas y las adolescentes de la Ciudad y, al mismo tiempo, poder distinguir sus especificidades.

Para atender los objetivos específicos se propusieron las siguientes acciones:

- *Hacer visible las formas de discriminación que se ejercen en contra de las niñas y las adolescentes:*
 - *Jornadas por la igualdad y la no Discriminación de las niñas y las adolescentes.* A través de actividades lúdicas, recreativas y culturales se difunden en las 16 demarcaciones políticas que integran la Ciudad de México, los derechos de las niñas y las adolescentes de la Ciudad. Algunas de éstas han focalizado actores claves: medios de comunicación, maestras/os, madre, padre, hermanos y otros familiares. Asimismo, se muestran los servicios y programas que ofrecen las diversas entidades del Gobierno de la Ciudad a favor de las niñas y las adolescentes.
 - *Festival Cultural Día Internacional de las Niñas.* Se organizó en 2015 como el cierre de la primera serie de jornadas con el fin de colocar en la opinión pública el tema de los derechos de las niñas, en todos los espacios en donde se desarrollan.

- *Abrir espacios de consulta y diálogo con y entre las niñas para recuperar sus percepciones y opiniones sobre la ciudad y su vida e identificar líneas de política pública que contribuyan al pleno goce de sus derechos humanos, particularmente el derecho a vivir una vida libre de violencia, en todos los ámbitos sociales:*
 - *Foros por la Igualdad y la No Discriminación de las Niñas y las Adolescentes de la Ciudad de México.* Estos espacios de interlocución con niñas y adolescentes, favorecen el intercambio de experiencias entre personas servidoras públicas de diversos países y organizaciones de la sociedad civil, entorno a los problemas y las políticas de protección de las niñas y las adolescentes de la CDMX. Los dos primeros espacios, realizados en 2015 y 2016, logrado integrar una agenda de políticas públicas para las niñas y las adolescentes de la Ciudad. Así, se conformó en 2017 un tercer foro dedicado de manera puntual a las adolescentes.

- *Sensibilizar a la ciudadanía, a la sociedad civil, personas adultas: padres, madres, maestros, maestras, así como a los medios de comunicación, para que se comprometan en la erradicación de la discriminación y violencia hacia las niñas y las adolescentes:*
 - *Campañas de difusión por la Igualdad de las Niñas y las Adolescentes y por una vida libre de violencia.* Han tenido el objetivo principal de informar de sus derechos a las niñas y las adolescentes, a sus familiares y a la ciudadanía en general. El diseño de las ideas creativas ha estado a cargo del Instituto con la finalidad de evidenciar las experiencias diferenciadas entre mujeres y hombres, en las etapas de la infancia y la adolescencia. Cuentan con la concurrencia de fondos del gobierno federal para la elaboración de materiales impresos y audiovisuales.

- *Fortalecer su autoestima y empoderamiento, para que puedan conocer sus derechos y ejercerlos:*
 - *Escuela de formación de Liderazgos Adolescentes de la Ciudad de México.* Talleres de capacitación dirigidos a niñas y adolescentes con el objetivo de formar adolescentes promotoras y generadoras de conocimiento sobre los derechos de la infancia, adolescencia y de las mujeres, en el marco de una agenda que incida en el cambio de sus entornos educativos, familiares y comunitarios.

Las acciones han permitido identificar las situaciones, desafíos, necesidades y obstáculos que experimentan las niñas y adolescentes en su cotidiano en la Ciudad de México, así como integrar una agenda de política pública preparada por las niñas y adolescentes participantes que se ha hecho del conocimiento de las autoridades de la Ciudad de México. También, han logrado sensibilizar a las y los funcionarios públicos para plantear acciones en las cuales las niñas y adolescentes sean vistas como una oportunidad de combatir la desigualdad y la pobreza.

4. Indique las estrategias de género aplicadas en el proyecto, y detalle por qué:

a) Empoderamiento femenino

Intervenir en las niñas y las adolescentes promueve su desarrollo en igualdad de condiciones que los niños y los adolescentes, permitiendo el cierre de brechas entre mujeres y hombres desde edades tempranas al hacer conciencia de la discriminación de género e impulsar su capacidad para participar y decidir sobre sus posibilidades de vida.

b) Transversalidad de género

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal es el organismo público descentralizado del Gobierno de la Ciudad con el objetivo de trabajar por que las mujeres accedan al pleno goce de sus derechos humanos, así como los beneficios del desarrollo, en un contexto de equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Consecuente con ello, ha contribuido a establecer las bases para el fortalecimiento del proceso de transversalización de la perspectiva de género en todas las acciones del gobierno por lo que esta Estrategia permite alinear, armonizar y desarrollar políticas que garanticen la igualdad sustantiva a temprana edad, desde la perspectiva de género y enfoque de derechos.

c) Igualdad de género

Se coloca el tema de las desigualdades que enfrentan las niñas y las adolescentes en la agenda para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que no se había visto reflejado en el desarrollo de acciones de política pública tendientes a abatir las desigualdades y las brechas entre mujeres y hombres. De manera puntual, se postula la incidencia en el tema de la igualdad de oportunidades y de trato para niñas y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Ello se refuerza con el derecho a la igualdad sustantiva que determina la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

d) Acción afirmativa/Discriminación positiva

Constituye una medida de carácter temporal que puede considerarse como discriminación positiva, ya que favorece el reconocimiento de las niñas y las adolescentes como sujetas de derechos para orientar la acción pública tendiente a mejorar sus condiciones de vida.

5. Criterios o factores que se considere dan especial valor a la experiencia

Es una estrategia pionera en el país, que nombra y visibiliza a las niñas y las adolescentes en todos los ámbitos de la vida como agentes de cambio a partir de su participación directa en las acciones de visibilización y elaboración de propuestas, articulando acciones de política pública para empoderarlas y reafirmar su derecho a una vida libre de violencia. Ello se vincula directamente con la agenda de derechos humanos de las mujeres y de la infancia.

6. Dificultades planteadas

Breve descripción de las situaciones o problemas que se han planteado en la ejecución de la experiencia

- Aún existen entidades en la Administración Pública Local que se centran en la ejecución de acciones para la infancia sin reconocer las necesidades específicas de las niñas y las adolescentes.
- La visión adultocéntrica que prevalece en algunas instituciones, dificulta la programación e implementación de

acciones basadas en la propia experiencia y necesidades de las adolescentes.

- Aún se tiene la creencia que por ser adolescentes no tiene la capacidad para expresar correctamente sus experiencias, por lo tanto, se dificulta implementar acciones participativas donde las ejecutoras de las actividades sean las propias adolescentes.

7. Medidas que se han empleado para solventar estas dificultades, en su caso

- A partir del trabajo del Instituto en la Comisión de Igualdad Sustantiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA CDMX), en cargada de transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública local que atiende a la infancia y a la juventud.
- A través de la capacitación y especialización que se desarrolla de forma permanente para visibilizar a las niñas y a las adolescentes dentro de la agenda para el logro de la igualdad sustantiva.
- En los talleres de capacitación, así como en las sesiones de la Escuela de formación de Liderazgos Adolescentes, se aborda el tema del derecho a la participación, su importancia e impacto sobre la agenda gubernamental.
- Se llevan a cabo sesiones preparatorias sobre oratoria, expresión corporal y elaboración de dinámicas didácticas para que cuenten con las herramientas necesarias para poder desarrollar habilidades de comunicación.

7. Equipo técnico del proyecto

Recursos humanos con que se ha contado, destacando los perfiles y las funciones

- Fundamentalmente personal de mandos medios y directivos del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal con formación en ciencias sociales y humanidades; experiencia en procesos participativos, coordinación de eventos adolescentes, derechos humanos, enfoque de género y derechos humanos.

8. Coste total aproximado y fuentes de financiación del proyecto.

Se han invertido recursos de origen fiscal y federal otorgados al Instituto a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) y del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres (PAIMEF).

El costo estimado de la experiencia es de \$6,459,480.77 (Seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos 77/100 M.N.), aproximadamente USD 350,168.453

9. Actores implicados en el proyecto

Participantes, otras instancias colaboradoras o financiadoras del proyecto.

La estrategia cuenta con la asistencia técnica y el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Han participado instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil con experiencia en la promoción, protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes como: la Red por los Derechos de la Infancia en México, Save the Children México y Colectivo de Investigación, Desarrollo y Educación entre Mujeres, A.C. Conjuntamente, se trabaja con entidades del Gobierno local que realizan acciones concretas para niñas, niños y adolescentes: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de la Juventud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

10. Precedentes conocidos

Experiencias anteriores y conocimientos generados por las mismas, que se han tomado como base o han sido aplicados a la actuación

En México no se tiene precedente alguno de una experiencia similar. Sin embargo, se retoma el trabajo realizado hasta el momento por Naciones Unidas. La Asamblea General de Naciones Unidas ha declarado el 11 de octubre como el Día Internacional de las Niñas, con el objetivo de reconocer sus derechos y los problemas excepcionales que las niñas enfrentan en todo el mundo como son la desigualdad, la discriminación y la violencia, por lo que el punto de partida de la ONU ha sido replicado por el Instituto para fortalecer la visibilización de los derechos de niñas y adolescentes en la Ciudad de México.

Naciones Unidas ha reconocido que el empoderamiento de las niñas y la inversión en ellas son fundamentales para el crecimiento económico, el logro de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, incluida la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema, así mismo, la participación de las niñas en las decisiones que las afectan, son clave para romper el ciclo de discriminación y violencia y para promover y proteger el goce pleno y efectivo de sus derechos humanos.

Por consiguiente, instancias como UNICEF y ONU Mujeres han dedicado acciones específicas con el fin de empoderarlas y fomentar su participación activa en los procesos de toma de decisiones y el apoyo y la participación activa de las madres y los padres, las y los tutores, familiares, cuidadoras y cuidadores, personal educativo, así como de los niños y los hombres y de la comunidad en general.

11. Observaciones

Cada una de las actividades mencionadas que conforman la estrategia integral, han sido analizadas con base en los instrumentos jurídicos pertinentes, las experiencias adquiridas en cada etapa y bajo los principios para la transversalización de la participación infantil del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con el fin de que la incidencia que se da en los distintos ámbitos en los que se desarrollen las adolescentes sea únicamente la generada por ellas mismas mediante su intervención en cada actividad.

AUTOVALORACION DE LA EXPERIENCIA

Según cada uno de los criterios de evaluación que a continuación les presentamos, haga su valoración marcando el puntaje que considere que mejor represente el cumplimiento de este criterio por parte de la experiencia que ha desarrollado, luego explique detalladamente el porqué de esta valoración.

12. Pertinencia de la actuación

Adecuación de los objetivos y resultados a la situación, contexto y estrategia existente en el ámbito nacional, regional o local donde la actuación se desarrolla

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Explique el por qué de esta valoración

En México, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres 2013- 2018, establece claramente que en el mandato de todas las dependencias de la Administración Pública Federal se deben incluir en sus programas la perspectiva de género, lo cual significa identificar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, los tipos de violencia y de discriminación que viven las mujeres y las niñas en las esferas familiar, escolar,

laboral, comunitaria, social y política; e identificar los obstáculos para el avance de las mujeres, las prácticas excluyentes y discriminatorias, violentas, sexistas e irrespetuosas. Implica también realizar acciones afirmativas a favor de mujeres y niñas que ayuden a eliminar las desigualdades, con particular atención en las mujeres indígenas, en las mujeres adolescentes y jóvenes, en las adultas mayores, en las niñas y las mujeres con discapacidad, en las migrantes, en las mujeres en condición de pobreza, en las jefas de familia; sin olvidar a las que son afectadas por el cambio climático y los desastres naturales y las reclusas, entre otras, grupos de mujeres que deben tomarse en cuenta cuando se elaboren los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales.

En la Estrategia 1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género, se incluye la Línea de acción 1.2.4 Difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes.

Por su parte, el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, emanado de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, en la línea 8.2.5 contempla "Impulsar iniciativas para el ejercicio de una ciudadanía activa de las niñas en actividades sociales, económicas, políticas y culturales en igualdad de condiciones que los niños".

En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, el enfoque transversal Igualdad de Género, se integra como criterio de orientación: Garantizar el acceso a la salud integral, calidad de vida, integridad y seguridad, así como el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en todas las etapas del ciclo de vida. Con lo cual se establece la importancia de considerar las edades, condiciones, necesidades y demandas de las mujeres, en las cuales se deben tomar especial importancia las adolescentes y las niñas.

Como se puede observar, la estrategia integral guarda estrecha relación con los instrumentos programáticos elaborados con el objetivo de identificar y eliminar toda brecha de género que se identifique en todos los ámbitos de desarrollo de las niñas, adolescentes y mujeres.

13. Eficiencia

Medida del logro de los resultados en relación con los recursos empleados para lograrlos

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Explique el por qué de esta valoración

Se han empleado recursos fiscales y recursos otorgados por la Federación a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) y del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres (PAIMEF).

En relación al alcance de los objetivos, se puede afirmar que la población objetivo ha sido atendida en su totalidad, así como la participación positiva de las instancias que han sido convocadas para la realización de las diversas actividades.

14. Sostenibilidad IMPACTO

Manifestada en cambios duraderos en parámetros cuantificables y tangibles, tales como marcos legislativos, prácticas, cambios en la gestión pública, en políticas locales, etc.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Explique el porqué de esta valoración

En la actualidad la política pública con perspectiva de género en la Ciudad se sustenta con en la Ley del Instituto de las

Mujeres del Distrito Federal, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal; así como en el Programa General de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018.

A esta normativa se suma la Ley por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México que postula la igualdad sustantiva como un principio y un derecho, y la describe como el acceso al mismo trato y a las mismas oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos. También en la Constitución Política de la Ciudad de México que se propone garantizar entre todas las personas a través de medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa (artículo 4, inciso C, numeral 1).

Cada actividad llevada a cabo en el marco de la estrategia integral ha sido sistematizada para contar con la información necesaria e identificar fortalezas, debilidad y áreas de oportunidad para mejorar cada experiencia. Además, se elaboró un Ebook con la sistematización de cada una de las actividades que se han llevado a cabo, con el objetivo de contar con una publicación tangible para quienes deseen consultar las dinámicas, su impacto y los retos que se han ido conformando de acuerdo a los contextos y las instancias que se han ido sumando.

15. Viabilidad SOSTENIBILIDAD

Grado en que los efectos positivos derivados del proyecto continúan una vez finalizado éste

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Explique el porqué de esta valoración

La estrategia puede considerarse como permanente y a largo plazo, sumando a su margen de acción el programa de trabajo de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA CDMX) que otorgara nuevas herramientas metodológicas para ello.

Además, como parte de los compromisos adquiridos en los Foros y en la Primera Generación de la Escuela de Liderazgos Adolescentes de la CDMX, se está considerando la creación de la Segunda Generación de la Escuela de Liderazgos, así como el II Foro por la Igualdad y la No discriminación de las adolescentes de la Ciudad de México. Esto con el objetivo de dar continuidad a las acciones y de esta manera el impacto sea real y cuantificable.

16. Potencial de réplica y de transferencia a otras entidades

Capacidad que la experiencia, en su conjunto o en parte, tiene para ser aplicable en situaciones análogas o similares y puede beneficiar a otras entidades. En este punto será preciso describir qué condiciones se tienen que producir para que sean transferibles.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Explique el porqué de esta valoración

La experiencia es un referente a nivel nacional que puede adaptarse a la situación de las niñas y las adolescentes en cada una de las entidades debido a que las prácticas de violencia, desigualdad y discriminación desafortunadamente son un fenómeno generalizado. Y aunado al trabajo que realiza UNICEF a nivel local, nacional e internacional, las acciones que se han llevado a cabo en la CDMX con las adolescentes en las Jornadas, los Foros y la Escuela de Liderazgos Adolescentes, cuentan con lo necesario para convertirse en buenas prácticas de participación adolescente en favor de la promoción y defensa de sus derechos humanos y una vida libre de violencia.

Ciudad de México, México, a 27 de marzo de 2018

SR. FEDERICO AMADOR CASTILLO BLANCO
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS
PRESENTE

Muy apreciable Sr. Federico Castillo

Por este conducto, y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México que represento ha desarrollado dos experiencias significativas para su participación en los Premios de la Unión Iberoamericana de Municipalistas a las Buenas Prácticas Locales con Enfoque de Género.

A partir del 2015 y hasta la fecha, se ha desarrollado una estrategia integral para posicionar en la agenda de igualdad sustantiva el derecho de las niñas y adolescentes a una vida libre de violencia y a la participación como herramientas para la eliminación de las condiciones de desigualdad en la Ciudad de México.

A través de esta experiencia se han visibilizado las formas de discriminación que se ejerce contra las niñas y las adolescentes, abriendo espacios de consulta y dialogo con y entre ellas para recuperar sus percepciones y opiniones sobre la ciudad y su vida; fortaleciendo así su autoestima y empoderamiento. Paralelamente, se han identificado líneas de política pública que contribuyan al pleno goce de sus derechos humanos, particularmente, el derecho a una vida libre de violencias por cuestiones de género.

Por otra parte, durante el 2016 el Instituto incursionó en alternativas de capacitación en línea. De manera puntual, en 2017 se implementó la plataforma "Inmujeresdigital: Aprender para la igualdad" mediante la cual se han impartido cursos en línea autoadministrables. En cuatro emisiones se ha logrado capacitar a 1,455 personas servidoras públicas de distintos niveles de toma de decisión de la administración pública de la Ciudad de México.

Con la implementación de esta plataforma se facilitan acciones formativas tendientes a la consecución de la transversalidad de la perspectiva de género, desde y con el alcance que otorgan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

En virtud de lo anterior, doy testimonio fehaciente de que estás experiencias y la documentación que sobre ellas se presenta, es fiel a la realidad y autorizo a difundir el material presentado.

ATENTAMENTE


DRA. TERESA DEL CARMEN INCHÁUSTEGUI ROMERO
DIRECTORA GENERAL

